



TRELEW, 26 SEP 2023

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 464 y 493/23 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 464/23 DFCE, se aceptó a partir del 31 de agosto de 2023, la RENUNCIA de la **ESP. MÓNICA BEATRIZ FERRO** - CUIL N° 27-13916640-5, CONDICIONADA a que le sea acordado el pago del beneficio jubilatorio en el marco de la Ley N° 26508, y según lo establecido en la Resolución N° 033/09 de la Secretaría de Seguridad Social, la Resolución CS N° 009/13, y el Decreto Nacional N° 8820/16, en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, dedicación Semiexclusiva, equivalente a 20 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Registración Contable de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que conforme la Resolución N° 493/23 DFCE, se aceptó a partir del 31 de agosto de 2023, la RENUNCIA del Ing. **RICARDO LUIS MACAYO** - CUIL N° 20-12616874-9, CONDICIONADA a que le sea acordado el pago del beneficio jubilatorio en el marco de la Ley N° 26508, y según lo establecido en la Resolución N° 033/09 de la Secretaría de Seguridad Social, la Resolución CS N° 009/13, y el Decreto Nacional N° 8820/16, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, dedicación Simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Matemática de Delegación Académica Esquel.

Que se incurrió en un error al citar ambas Resoluciones el Decreto Nacional N° 8820/16, correspondiendo **8820/62**.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamiento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 060-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 23 de Septiembre de 2023.-

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar las Resoluciones Nros. 464 y 493/2023 DFCE, con la salvedad que corresponde por aplicación del Decreto Nacional N° 8820/62.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

**E-060/23**

**CDCE.-**